



AF 2018



Protocolo de Revisión

Área de enfoque dos



Protocolo de Revisión para el AF 2018

Área de enfoque dos



Propósito

El Área de enfoque dos es una oportunidad que tienen los concesionarios de demostrar su eficacia para implementar un programa de alta calidad con el fin de promover los resultados positivos y la preparación escolar de los niños y sus familias. Esta área de enfoque está diseñada para ampliar nuestra comprensión del desempeño de cada concesionario y para determinar si los programas están cumpliendo con los requisitos de las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS, sigla en inglés), la Guía uniforme y la Ley de Head Start.



Enfoque

La revisión del Área de enfoque dos comienza con un revisor que realiza llamadas de planificación previa (conversaciones telefónicas fuera del lugar) con los especialistas fiscales y del programa, con el fin de analizar la información del programa existente y discutir lo siguiente con el concesionario:

- Cambios clave que afectan el diseño y los servicios del programa, tales como cambios en el liderazgo, cambios en el personal, cambios en el plan de estudios o en la demografía y características o necesidades de las poblaciones atendidas.
- Lo que el programa ha aprendido sobre su propio desempeño y progreso hacia la preparación escolar y otras metas del programa.

A continuación, los revisores llevarán a cabo una revisión del progreso y cumplimiento en el lugar que generalmente dura una semana. Cada revisión en el lugar tendrá un revisor fiscal y dos revisores del programa Head Start. El tamaño del equipo de revisión puede variar según el tamaño del programa.



Metodología

Revisión de los documentos

Los revisores se informarán sobre el desempeño del concesionario antes de la revisión en el lugar, revisando primero documentos como la solicitud de subvención, los resultados del resumen de la autoevaluación, los informes anuales al público, los informes sobre objetivos del programa, los informes de inscripción, los informes del progreso y rendimiento y las actualizaciones anuales del estudio de la comunidad.

Revisión en el lugar

La revisión en el lugar incluye discusiones, exploraciones en el aula y recorridos de datos. Las discusiones se llevarán a cabo con la administración del programa, el personal, los padres, el cuerpo directivo, el Consejo de Políticas y los maestros (al final de cada exploración en el aula). Los *recorridos de datos* son una nueva característica de la revisión en el lugar y se realizan con el personal administrativo, los líderes del centro y los directores como una oportunidad para que el personal del concesionario muestre los datos que se recopilan, analizan, utilizan y comparten para tomar decisiones informadas sobre el programa.

Hoja de ruta del Área de enfoque dos del Protocolo de Revisión para el AF2018

Este protocolo guiará las discusiones entre el concesionario y los revisores durante la revisión del Área de enfoque dos. Incluye: áreas temáticas, medidas específicas del desempeño y la normativa federal. El protocolo está dividido en las siguientes seis secciones:

- Diseño y administración del programa
- Revisión e implementación de los servicios de calidad para la educación y el desarrollo infantil
- Revisión e implementación de los servicios de calidad para el programa de salud
- Revisión e implementación de los servicios de calidad para el compromiso de la familia y comunidad
- Revisión e implementación de la infraestructura fiscal
- Revisión de la Elegibilidad, reclutamiento, selección, matrícula y asistencia (ERSEA, sigla en inglés): Elegibilidad y asistencia

Normativa federal

Cada sección del protocolo incluye una lista de la normativa federal que fundamenta las discusiones. Esta lista garantiza la transparencia con respecto a las regulaciones utilizadas para evaluar el desempeño del concesionario. Los concesionarios deben tener en cuenta que siguen siendo responsables por todas las HSPPS y otras regulaciones federales, estatales y locales que guían las operaciones, la gestión y la supervisión del programa.

Lo que queremos saber

Esta sección del protocolo describe las áreas temáticas que los revisores explorarán y las diversas metodologías que los revisores utilizarán para informarse sobre el rendimiento del concesionario (p. ej., recorrido de datos, exploración de aulas, discusiones con gerentes, maestros, padres y cuerpos directivos). Las declaraciones y preguntas enumeradas en esta sección están diseñadas para estimular una discusión significativa que brinde a los concesionarios la oportunidad de describir la intencionalidad detrás del diseño, las decisiones y las operaciones de su programa, los desafíos que han experimentado, las fortalezas y sus estrategias para la mejora continua del programa.

Las preguntas y declaraciones en la sección *Lo que queremos saber* no pretenden ser exhaustivas o limitar la discusión. Al utilizar la sección *Lo que queremos saber* como una guía, los revisores y el concesionario pueden entablar discusiones más allá de las preguntas incluidas en el protocolo.

Mediciones del desempeño en el Protocolo de Revisión

Las mediciones del desempeño identifican las áreas que son el foco principal del Protocolo de Revisión. Cada medición de desempeño indica la normativa federal asociada con dicha medición.

Diseño y administración del programa

Panorama general

Propósito

El concesionario demostrará cómo el programa brinda administración, supervisión y mejora continua para lograr las metas del programa, garantiza la seguridad de los niños y garantiza la prestación eficaz de los servicios de alta calidad.

Enfoque

El concesionario tendrá la oportunidad de compartir información sobre su progreso en la implementación de las HSPPS. Esta sección incluye una discusión entre el personal de administración del concesionario y el equipo de revisión acerca de los sistemas y datos que el concesionario utiliza para administrar y supervisar el progreso y la mejora continua. También incluye una conversación con el cuerpo directivo.

Normativa federal

1301.2 Uso de información y datos por el cuerpo directivo

1301.3 Uso de información y datos por el Consejo de Políticas

1302.101(a)-(b) Implementación y enfoques coordinados del sistema administrativo

1302.102(b) Revisión del desempeño del programa

1302.102(c) Utilizar datos para la mejora continua

1302.102(d) Informes

642(c)(1)(E) Responsabilidades del cuerpo directivo

642(c)(2)(D) Responsabilidades del Consejo de Políticas

642(d)(2) Administración del gobierno del programa

Lo que queremos saber

1. El concesionario describirá la estructura administrativa fiscal, de recursos humanos y del programa que brinda una gestión y supervisión eficaces de todas las áreas del programa. 1302.101(a)(1)
2. El concesionario mostrará cómo el programa supervisa y evalúa el progreso hacia el cumplimiento de las metas del programa.
 - Discuta los datos de la autoevaluación del concesionario y cómo el programa utiliza esa información para evaluar el progreso hacia las metas del programa y la preparación escolar. 1302.102(b)(2)(i)
 - Recorra los datos que los gerentes utilizan para identificar las fortalezas y necesidades del programa, desarrollar e implementar planes, recopilar y utilizar los datos de la autoevaluación y evaluar continuamente el cumplimiento de las normas de desempeño del programa y el progreso hacia el logro de las metas. 1302.102(c)(1)(*Ver áreas de contenido individuales para el recorrido de datos específicos del contenido*)
 - Discuta cómo el sistema de mantenimiento de registros del programa facilita la supervisión eficaz de las operaciones del programa. 1302.101(a)(4)
 - Discuta los sistemas establecidos para supervisar la mejora del programa y la prevención de recurrencias de problemas en calidad y cumplimiento previamente identificados. 1302.102(b)(1)
 - Discuta las estrategias que utilizan los gerentes para supervisar y apoyar el desarrollo profesional del personal individual y la mejora continua de la calidad del programa. 1302.101(a)(2)

Diseño y administración del programa

Lo que queremos saber (continuación)

3. El cuerpo directivo demostrará cómo utilizan los datos para administrar y supervisar el programa para garantizar servicios de calidad para los niños y las familias y avanzar hacia la preparación escolar.
 - Discuta cómo el cuerpo directivo utiliza los datos de la supervisión continua, fiscales, de preparación escolar y otros datos, tales como las auditorías, las autoevaluaciones y los informes mensuales de la supervisión para participar plenamente en la supervisión, planificación y evaluación del programa. 1301.2(b)(2); 1302.102(b)-(d); 642(c)(1)(E); 642(d)(2)
 - Pida a los miembros del cuerpo directivo que discutan el sistema que tienen para una supervisión financiera continua, incluida la aprobación de gastos importantes, la aprobación del presupuesto operativo, la selección del auditor y la supervisión de las acciones del programa para corregir cualquier resultado de la auditoría. 642(c)(1)(E)(iv)(VII)-(VIII)
4. El Consejo de Políticas describirá cómo utiliza los datos del programa para apoyar la mejora continua del programa. 1301.3(c)(2); 642(c)(2)(D); 1302.102

Mediciones del desempeño

Nota para el revisor: utilice la información recopilada a lo largo del protocolo para evaluar estas mediciones del desempeño.

1. *El concesionario se asegura de contar con una estructura administrativa de recursos humanos, fiscal y del programa que proporciona una administración y supervisión eficaces de todas las áreas del programa. 1302.101(a)(1)*
2. *El concesionario demuestra una comprensión sobre cómo recopilar, utilizar y compartir los datos para la supervisión y mejora continua. 1302.102; 1302.101(a)(4)*
3. *El concesionario desarrolla y mantiene un sistema eficaz de supervisión continua que apoya el desarrollo profesional del personal individual y la mejora continua de la calidad del programa. 1302.101(a)(2)*
4. *El cuerpo directivo utiliza datos y aprovecha su pericia en la materia de manera eficaz para la supervisión del programa, la supervisión y la mejora continua. 1301.2(b)(2); 642(c)(1)(E); 642(d)(2)*
5. *El Consejo de Políticas utiliza los datos y aprovecha su conocimiento de la comunidad de manera eficaz para la supervisión del programa, la supervisión y mejora continua. 1301.3(c)(2); 642(c)(2)(D)*

Revisión e implementación de los servicios de educación y desarrollo infantil

Panorama general

Propósito

El concesionario demostrará cómo su programa brinda servicios de educación temprana y desarrollo infantil de alta calidad a un grupo diverso de familias y niños, incluidos los niños con discapacidades y los niños que aprenden en dos idiomas, con el fin de promover el crecimiento infantil en las áreas de desarrollo descritas en el Marco de Head Start sobre los resultados del aprendizaje temprano de los niños (HSELOF, sigla en inglés). El concesionario compartirá su intención en seleccionar un plan de estudios/currículo que cumpla las necesidades de la población atendida y se alinee con el HSELOF. El concesionario también demostrará la supervisión y el apoyo que brinda el programa para garantizar que el personal docente diseñe e implemente planes de lecciones y utilice prácticas de enseñanza eficaces que se alineen con los mismos.

Enfoque

El personal administrativo describirá sus razones para seleccionar el plan de estudios y cómo responde a las necesidades de los niños. Los gerentes también compartirán los datos que utilizan para supervisar la calidad de los ambientes del aula, las interacciones del maestro y el desarrollo profesional. Los supervisores compartirán datos similares para las aulas que supervisan y apoyan. Los revisores observarán a los maestros para determinar si diseñaron planes de lecciones que se alinean con el plan de estudios y si implementan prácticas de enseñanza eficaces, atención receptiva, entornos de aprendizaje organizados y experiencias de aprendizaje relevantes para todos los niños (incluida la participación plena de niños con discapacidades y los niños que aprenden en dos idiomas cuando corresponda). Una persona guía seleccionada por el concesionario (por lo general, un gerente, director de programa o director de centro que comprende la implementación del plan de estudios y las proporciones del personal) tiene la oportunidad de ampliar la información discutida durante el recorrido de datos. Además, antes de las exploraciones en el aula, el guía del concesionario compartirá información sobre las visitas de los revisores de las aulas (p. ej., los datos de evaluación utilizados para individualizar los planes de lecciones y las necesidades únicas de los niños en las aulas observadas). El guía del concesionario, junto con el director o el supervisor del centro, acompañará a los revisores en todas las exploraciones de las aulas. Los padres discutirán sus experiencias como maestros principales de sus hijos y su compromiso en la educación de sus hijos.

Normativa federal

- 642(f)(3) Currículo/Plan de estudios
- 1302.31(b)-(e) La enseñanza y el entorno de aprendizaje
- 1302.34 Compromiso de padres y familias en los servicios de educación y desarrollo infantil
- 1302.35(a)-(c); (e) Educación en programas basados en el hogar
- 1302.45(a)(1);(b)(2) Apoyo para manejar conductas desafiantes y otras preocupaciones sociales, emocionales y de salud mental
- 1302.62 Servicios adicionales para niños con discapacidades (IDEA, sigla en inglés)
- 1302.91(e)-(f) Cualificaciones y requisitos de la competencia del personal
- 1302.92(b) Capacitación y desarrollo profesional
- 1302.101(a)-(b) Implementación del sistema administrativo y enfoques coordinados
- 1302.102(b) Supervisión del desempeño del programa
- 1302.102(c) Utilizar datos para la mejora continua
- 1302.102(d) Informes
- 1304.11(b) Pasos para alcanzar las metas de preparación escolar

Revisión e implementación de los servicios de educación y desarrollo infantil

Lo que queremos saber

Recorrido de datos

1. El concesionario demostrará cómo el programa utiliza los datos para garantizar la supervisión y mejora continua del programa y para mejorar la prestación de servicios, los resultados del niño y la preparación escolar. El concesionario compartirá:

- Cómo el programa supervisa la eficacia de las prácticas de enseñanza, incluida la implementación del plan de estudios. 1302.102(b)
- Cómo utiliza el programa los datos agregados de las evaluaciones a nivel de niño para identificar las necesidades de capacitación y las oportunidades para el desarrollo profesional 1302.102(c)-(d); 1304.11(b)(2)(i)
- Cómo utiliza el programa la información de los datos de supervisión continua para la mejora continua, incluido el fortalecimiento, el ajuste y adaptación de los servicios, las estrategias y objetivos para informar las decisiones del programa, incluido el cambio o alcance de la focalización de los servicios. 1302.102 (c)-(d)
- Datos que apoyan el progreso en el logro de las metas de preparación escolar. 1302.102(c)

2. El concesionario demostrará cómo el personal individualiza los servicios para cada niño, integrando los datos de evaluación del niño en la planificación individual y grupal. Parte de esta demostración debe incluir:

- Cómo el concesionario analiza y utiliza los datos de evaluaciones individuales y agregados de los niños y las aportaciones de los padres y el personal para: 1302.31 (b)(ii); 1302.31(b)(1)(iii); 1304.11(b)
 - Individualizar las experiencias de aprendizaje, planes de lecciones, estrategias de enseñanza y servicios para apoyar mejor a cada niño.
 - Determinar el progreso individual y grupal hacia la preparación escolar.
- Cómo los padres aprenden sobre el desarrollo y progreso de sus hijos y sobre el propósito y los resultados de las pruebas diagnósticas y evaluaciones funcionales. 1302.34(b)(6)

3. El concesionario demostrará cómo las familias de niños con discapacidades participan en el aprendizaje y desarrollo de sus hijos y reciben apoyo para convertirse en defensores de los servicios que responden a las necesidades de sus hijos. (1302.62)

- El concesionario describirá cómo colaboran con los padres para ayudarlos a convertirse en defensores de los servicios que respondan a las necesidades de sus hijos, incluida la forma en que el concesionario:
 - Ayuda a los padres de niños con discapacidades a obtener servicios.
 - Ayuda a los padres a comprender los plazos para los referidos, evaluaciones y servicios requeridos por la Ley de IDEA.
 - Apoya la participación de los padres en el Plan de Servicios Familiares Individualizados o en el proceso de desarrollo del Plan de Educación Individualizada.
 - Ayuda a los padres a informarse más sobre las discapacidades de sus hijos y apoyar el desarrollo de sus hijos.

Revisión e implementación de los servicios de educación y desarrollo infantil

Lo que queremos saber (continuación)

Recorrido de datos (continuación)

4. El concesionario explicará cómo los presupuestos del programa, los recursos de personal y los fondos para el desarrollo profesional respaldan los servicios de educación de calidad. 1302.101(a)(3). Esto incluirá describir:
- Cómo el gerente de educación y el gerente de discapacidades participan en el desarrollo del presupuesto operativo anual.
 - El proceso establecido para asegurarse de que los recursos financieros estén disponibles o ajustados para implementar servicios educativos de calidad como resultado de las necesidades cambiantes del personal, los niños y las familias.
 - Cómo el programa garantiza que el personal de educación cumple con los requisitos. 1302.91(e)(1)-(6)

Exploración del entorno de aprendizaje

Nota: El guía del concesionario acompañará a los revisores en todas las exploraciones de las aulas. El director o supervisor del centro también puede unirse a la exploración de las aulas.

5. Los revisores observarán los ambientes de aprendizaje interiores y exteriores para determinar si el equipo, los materiales, los suministros, el espacio físico y las modificaciones apropiadas a la edad de los niños con discapacidades apoyan la implementación del plan de estudios. 1302.31(d)
6. Los revisores observarán la eficacia de las prácticas de enseñanza y evaluarán si los entornos de aprendizaje: 1302.31(b)(1)(i)
- Fomentan la confianza y la seguridad emocional.
 - Son ricos en comunicación y lenguaje.
 - Promueven el pensamiento crítico y la resolución de los problemas.
 - Promueven el desarrollo social, emocional, conductual y lingüístico de los niños.
 - Apoyan la participación de los niños en las experiencias y actividades de aprendizaje.
 - Motivan el esfuerzo continuo.
 - Apoyan la participación de los niños en las experiencias y actividades de aprendizaje.
7. Los revisores observarán cómo los maestros proporcionan experiencias de aprendizaje apropiadas al desarrollo, la cultura y el idioma, enfocadas hacia el logro delineado en el HSELOF, incluyendo cómo:
- El concesionario proporciona experiencias adecuadas de aprendizaje que brindan oportunidades para la elección, el juego, la exploración y la experimentación entre una variedad de experiencias de aprendizaje, sensoriales y motrices acordes al desarrollo. 1302.31(c)
 - El concesionario promueve intencionalmente el aprendizaje y reconoce la importancia de todas las actividades, que incluyen el descanso, las comidas, las rutinas y la actividad física como oportunidades de aprendizaje y desarrollo. 1302.31(e)
 - La enseñanza incluye estrategias y actividades basadas en la investigación para los niños que aprenden en dos idiomas que reconoce el bilingüismo y la lectoescritura en dos idiomas como fortalezas. 1302.31(b)(2)
8. Los revisores observarán cómo las experiencias de aprendizaje responden a las necesidades de cada niño y reflejan una integración de los datos de las evaluaciones funcionales de los niños en la planificación de la lección. 1302.31(b)(1)(ii); 1302.31(b)(1)(iii); 1302.31(b)(2); 1304.11(b)(1)(ii)

Revisión e implementación de los servicios de educación y desarrollo infantil

Lo que queremos saber (continuación)

Discusión con el maestro/proveedor

9. Al final de cada observación del entorno de aprendizaje, los revisores tendrán una breve discusión con el maestro/proveedor principal para comprender:

- Cómo los maestros implementan el plan de estudios en el aula. 1302.31(b)
- Cómo los maestros diseñan planes de lecciones individuales y grupales basados en el plan de estudios. 1302.31(b)(ii)
- Cómo el concesionario ofrece comentarios al personal para informar su desarrollo continuo y la mejora en su enseñanza prácticas. 1302.101(a)(2); 1302.101(b)
- Cómo los maestros reciben apoyo en el manejo eficaz del salón de clases (incluyen estrategias para apoyar a los niños que tienen conductas desafiantes y otras preocupaciones sociales, emocionales y de salud mental). 1302.45(a)(1); 1302.45(b)(2)
- El tipo de capacitación que el personal recibe para ayudar a planificar las lecciones, actividades y programas individuales y grupales que se alinean con el HSELOF y el plan de estudios. 1302.31(c); 1302.92(b)
- Cómo los maestros, los visitantes del hogar y los padres se involucran para compartir y utilizar información sobre los niños en forma individual para asegurar que los niños y las familias reciban el apoyo necesario con el fin de garantizar su progreso hacia la preparación escolar. 1302.50(b)(6)
- Cómo garantiza el programa que responde a las necesidades individualizadas de los niños con discapacidades y brinda a todos los niños acceso a la gama completa de servicios y participación en los mismos. 1302.61(a)

Exploración de los programas basados en el hogar

10. El concesionario demostrará cómo el servicio del programa basado en el hogar proporciona algunas visitas al hogar y actividades de socialización grupal que:

- Promueven las relaciones seguras entre padres e hijos. 1302.35(a)
- Ayudan a los padres a proporcionar experiencias de aprendizaje temprano de alta calidad. 1302.35(a)-(b)
- Se alinean con el HSELOF (visitas al hogar). 1302.35(c)
- Incluyen estrategias y actividades basadas en la investigación para los niños que aprenden en dos idiomas que reconozcan el bilingüismo y la lectoescritura en dos idiomas como fortalezas. 1302.35(c)(4)
- Proporcionan actividades apropiadas para la edad de los niños participantes que se alinean intencionalmente con las metas de la preparación escolar y el HSELOF (socializaciones). 1302.35(e)(2)

Revisión e implementación de los servicios de educación y desarrollo infantil

Mediciones del desempeño

1. *El concesionario utiliza los datos (p. ej., datos relacionados con la implementación del plan de estudios, pruebas diagnósticas y evaluaciones funcionales, prácticas de enseñanza, etc.) para garantizar la supervisión y la mejora continua del programa, la prestación eficaz de servicios y los resultados del niño y la preparación escolar. 1302.102(b)-(d)*
2. *El concesionario involucra completamente a los niños con discapacidades en todos los aspectos del programa, involucra a las familias de los niños con discapacidades en el aprendizaje y desarrollo de sus hijos, y apoya a las familias para que se conviertan en defensoras de los servicios que responden a las necesidades de sus hijos. 1302.61(a); 1302.62*
3. *Con la utilización de un plan de estudios basado en la investigación apropiado para el desarrollo que se alinea con el HSELOF, el concesionario ha diseñado prácticas de enseñanza y entornos de aprendizaje y ha logrado progreso en el desarrollo y crecimiento de los niños. 642(f)(3); 1302.31(b)(1)(i); 1302.31(b)(1)(ii); 1302.31(b)(1)(iv); 1302.31(c)-(e)*
4. *El concesionario ha demostrado el logro de las metas individuales de preparación escolar de los niños al analizar y utilizar de manera eficaz los datos de la evaluación funcional a nivel de niños para supervisar el progreso individual de los niños e individualizar los servicios para los mismos. 1302.31(b)(iii); 1302.31(b)(2); 1304.11(b)(2)(ii)*
5. *El concesionario ha demostrado el logro de las metas de preparación escolar a nivel de programa a través de la agregación eficaz, el análisis y el uso de datos de las evaluaciones, a nivel del niño, para supervisar el progreso del programa e informar sobre las mejoras del programa. 1304.11(b)(2)(i)*
6. *El concesionario se asegura de que el personal tenga las cualificaciones y habilidades, supervisión y comentarios, capacitación, desarrollo profesional y apoyo necesarios para proporcionar servicios educativos de calidad que promuevan la continuidad de la atención para cada niño, promueva el progreso hacia las metas del programa y promueva la mejora continua del programa. 1302.91(e)-(f); 1302.45(a)(1); 1302.45(b)(2); 1302.92(a)-(b); 1302.101(a)(2)*
7. *El concesionario ha demostrado que su programa basado en el hogar ofrece visitas al hogar y actividades de socialización grupal, promueve la relación segura entre padres e hijos y ayuda a los padres a proporcionar experiencias tempranas de aprendizaje de alta calidad para sus hijos. 1302.35(a)-(c) y (e)*

Revisión e implementación de los servicios de salud de calidad

Propósito

Los concesionarios compartirán cómo el programa apoya, implementa y supervisa los servicios de programas de salud de alta calidad que son adecuados desde el punto de vista del desarrollo, la cultura y el idioma para apoyar el crecimiento de los niños y su preparación escolar.

Enfoque

El personal administrativo compartirá los datos que utilizan para supervisar la calidad de los servicios de salud y para asegurar que las necesidades de la salud, la salud mental y dentales se cumplen de manera oportuna. Los revisores pedirán a los gerentes, padres y personal que demuestren cómo el concesionario supervisa y mantiene las instalaciones saludables y seguras y garantiza que los entornos para los niños y las familias estén bien mantenidos y respalden los resultados deseados para los niños. Además, el personal demostrará la efectividad de las prácticas de salud y seguridad y discutirá cómo estas prácticas, en última instancia, mantienen a los niños y las familias sanos y seguros.

Normativa federal

1302.41 Colaboración y comunicación con los padres
1302.42(a)-(d) Estado y cuidado de la salud infantil
1302.43 Prácticas de salud oral
1302.44(a) Nutrición infantil
1302.45 Salud mental y bienestar social y emocional de los niños
1032.46 Servicios de apoyo a las familias sobre la salud, nutrición y salud mental
1302.47(b) Prácticas de seguridad
1302.80 Mujeres embarazadas matriculadas
1302.81 Información, educación y servicios prenatales y de posparto
1302.82 Servicios de asociación familiar para mujeres embarazadas matriculadas do not fit in the line above
1302.90(c) Normas de conducta
1302.101(a)-(b) Implementación y enfoques coordinados del sistema administrativo
1302.102(b) Supervisión del desempeño del programa
1302.102(c) Utilizar datos para la mejora continua
1302.102(d) Informes
Sec. 648A(g)(3) Procedimientos de contratación y selección de personal: Verificación de antecedentes penales

Lo que queremos saber

Recorrido de datos

Estado y cuidado de la salud infantil

1. El concesionario demostrará cómo el programa supervisa y mantiene de manera eficaz la información oportuna sobre el estado de la salud y la atención de los niños, incluida la fuente continua de atención médica, atención preventiva y seguimiento. La discusión incluirá lo siguiente:
 - Cómo utiliza el concesionario su sistema de mantenimiento de registros para recopilar y rastrear los datos de salud infantil. 1302.42(a)-(d); 1302.101(a)(4)
 - Cómo utiliza el concesionario su sistema de mantenimiento de registros para recopilar y rastrear los datos de salud infantil. 1302.42(a)-(d); 1302.101(a)(4)

Revisión e implementación de los servicios de salud de calidad**Lo que queremos saber (continuación)***Recorrido de datos (continuación)**Estado y cuidado de la salud infantil (continuación)**(Pregunta 1 continuación de la página anterior)*

1. El concesionario demostrará cómo el programa supervisa y mantiene de manera eficaz la información oportuna sobre el estado de la salud y la atención de los niños, incluida la fuente continua de atención médica, atención preventiva y seguimiento. La discusión incluirá lo siguiente:
 - Cómo el concesionario educa, apoya y colabora con los padres para garantizar la salud y el bienestar de sus hijos. 1302.41; 1302.46
 - Cómo el concesionario completa las determinaciones de salud (es decir, profesionales de salud en el sitio, colaboraciones con la comunidad, etc.). 1302.42(b)
 - Cómo el programa implementa y supervisa su sistema para promover servicios eficaces de higiene y nutrición de salud oral. 1302.43; 1302.44(a)
2. El concesionario mostrará cómo el programa utiliza sus datos, incluidos datos internos y externos (p. ej., licencias), para proporcionar comentarios al personal, informar a los interesados (p. ej., el cuerpo directivo, el Consejo de Políticas) sobre el progreso y los problemas e informar la mejora continua de la calidad en los servicios de salud del programa.
 - El concesionario discutirá cómo el programa ha utilizado la información sobre patrones o tendencias en las necesidades de salud de los niños, incluidas sus necesidades médicas, de salud oral, de salud mental y nutricionales, así como sobre la necesidad continua de atención y seguimiento. 1302.102(b)-(d)

Prácticas de seguridad

3. El concesionario compartirá con los revisores cómo el programa garantiza que los niños estén seguros en todo momento vigilando y manteniendo la seguridad de todas las instalaciones, entornos de cuidado infantil familiar, aulas, equipos y materiales, así como supervisando las prácticas de seguridad e higiene por parte del personal. 1302.47(b) En esta discusión, se le pedirá al concesionario que demuestre cómo el programa:
 - Analiza y utiliza datos de fuentes internas y externas (como datos de licencias) para comprender el desempeño del programa y garantizar la mejora continua.
 - Ha progresado en el reemplazo, la renovación y la reparación de las instalaciones identificadas por el concesionario como preocupaciones.
 - Entrena, apoya y supervisa al personal para asegurarse de que el personal practique la supervisión activa y cumpla con las normas de conducta de Head Start.
 - Se asegura de que se completen las verificaciones de los antecedentes de todo el personal de acuerdo con los requisitos (*los revisores realizarán una verificación de una muestra de los archivos de personal*). Sec. 648A(g)(3)
4. El concesionario demostrará cómo saben que se han presupuestado recursos para respaldar los servicios de calidad del programa de salud y seguridad y los ambientes de aprendizaje saludables. 1302.101(a)(3)

Revisión e implementación de los servicios de salud de calidad

Lo que queremos saber (continuación)

Discusión de los padres y el personal

Los revisores tendrán discusiones en diferentes puntos del proceso de revisión con las familias, el personal de servicios familiares y los maestros para comprender:

5. Cómo el programa apoya una cultura en todo el programa que promueve la salud mental, así como el bienestar social emocional de los niños. Esto incluye:
 - Utilizar de manera eficaz consultas de salud mental para apoyar al personal de educación y demás personal a fin de responder a las necesidades socioemocionales y de salud mental de los niños.
6. Los sistemas para trabajar con mujeres embarazadas matriculadas. Esto incluye discutir cómo el programa proporciona educación prenatal y postnatal a las embarazadas y sus familias, cómo conecta a las mujeres a los servicios integrales, crea asociaciones familiares para las embarazadas y realiza visitas de recién nacidos. 1302.80; 1302.81; 1302.82

Exploraciones de las instalaciones

La revisión en el lugar incluye una exploración de las instalaciones del programa. La sección de exploración de instalaciones se encuentra en la sección fiscal del protocolo.

Mediciones del desempeño

1. El concesionario recopila, rastrea, aborda y comparte información eficazmente sobre el estado de salud y las necesidades de salud de cada niño, incluida la salud general, la salud mental, la salud oral y las necesidades nutricionales. 1302.41; 1302.42(a)-(d); 1302.45(b)(1); 1302.46
2. El concesionario mantiene y supervisa prácticas eficaces de salud oral y servicios de nutrición que responden a las necesidades nutricionales de los niños y cumplen con los requisitos de alimentación de cada niño. 1302.43; 1302.44(a)
3. El concesionario utiliza eficazmente la consulta de salud mental para ayudar al personal, incluidos los visitantes del hogar, a identificar y responder a las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de los niños. 1302.45
4. Para los programas que atienden a las mujeres embarazadas, el concesionario proporciona y supervisa los servicios de calidad que facilitan el acceso de las embarazadas matriculadas en la atención médica y brindan información para respaldar la salud prenatal y de posparto y la salud y el bienestar emocional de la madre y del bebé. 1302.80; 1302.81; 1302.82
5. El concesionario ha implementado un proceso para supervisar y mantener ambientes saludables y seguros que incluye proporcionar comentarios significativos al personal y garantizar mejoras continuas en las prácticas de salud y seguridad, así como garantizar que todo el personal tenga una verificación de antecedentes completa. 1302.47(b); 1302.90(c); 1302.101(a)(2); Sec. 648A(g)(3)

Revisión e implementación de los servicios de calidad para el compromiso de la familia y la comunidad

Panorama general

Propósito

El concesionario demostrará cómo el programa integra las estrategias de participación y apoyo de la familia en todos los sistemas y brinda servicios del programa para apoyar el bienestar de la familia y promover la preparación escolar. El concesionario discutirá cómo utiliza los datos a nivel individual y de programa para promover el progreso hacia los resultados familiares.

Enfoque

El personal administrativo y de los servicios familiares demostrará cómo utilizan los datos para lograr una mejora general en los servicios para el compromiso familiar y de apoyo. Los padres discutirán su experiencia con los servicios de apoyo y compromiso familiar del programa. *(Nota: Los servicios para las familias están integrados en cada área del programa. Los revisores utilizarán la información aprendida de cada área del programa para comprender cómo el concesionario integra la participación de la familia en todas las áreas de programación).*

Normativa federal

- 1302.50 Enfoque del compromiso familiar do not fit in the line above
- 1302.52 Servicios de asociación con familias do not fit in the line above
- 1302.90(d)(1) Comunicación con los niños que aprenden en dos idiomas y sus familias do not fit in the line above
- 1302.91(e)(7) Requisitos de las cualificaciones y competencia del personal
- 1302.92(b) Capacitación y desarrollo profesional
- 1302.101(a)-(b) Implementación del sistema administrativo y enfoques coordinados
- 1302.102(b) Supervisión del desempeño del programa
- 1302.102(c) Utilizar datos para la mejora continua

Lo que queremos saber

Recorrido de datos

1. El concesionario demostrará cómo utiliza los datos relacionados con el compromiso de la familia y los servicios de apoyo para fortalecer los resultados de los padres y la familia. El concesionario debe compartir:
 - Datos de los servicios y resultados de la asociación familiar. 1302.52(b)-(c)
 - Datos que demuestran mejoras en la participación familiar y servicios de apoyo. 1302.102(b)-(d)
 - Cómo el programa implementa procedimientos para maestros, visitadores del hogar y personal de apoyo familiar para garantizar una estrategia coordinada de participación familiar. 1302.50(b)(6)

Información obtenida en recorridos de datos de otras áreas de servicios:

- *Cómo el concesionario fomenta el compromiso de los padres en la educación de sus hijos*
- *Cómo colabora el concesionario con las familias de niños con discapacidades*
- *Cómo el concesionario educa, apoya y colabora con los padres para garantizar la salud y el bienestar de sus hijos*

Revisión e implementación de los servicios de calidad para el compromiso de la familia y la comunidad

Lo que queremos saber (continuación)

Recorrido de datos (continuación)

2. El concesionario demostrará cómo el programa implementa un enfoque sistemático para la supervisión, capacitación y desarrollo profesional del personal, que incluye:
 - Cómo el concesionario capacita al personal sobre las mejores prácticas en la implementación de estrategias de apoyo y del compromiso familiar. 1302.92(b)(3)
 - Cómo el concesionario utiliza los datos recopilados a través de su sistema de supervisión continua para proporcionar comentarios al personal para apoyar su desarrollo profesional. 1302.101(a)(2)
 - Cómo el concesionario se asegura de que el personal, los consultores o los contratistas estén familiarizados con los antecedentes étnicos y su herencia de las familias y puedan comunicarse efectivamente con las mismas. 1302.90(d)(1)
 - Cómo garantiza el concesionario que el personal de servicios familiares cumpla con las cualificaciones. 1302.91(e)(7)

Exploración del entorno de aprendizaje

3. Observe cómo el programa crea un ambiente acogedor que:
 - Incorpora los antecedentes culturales, étnicos y lingüísticos únicos de las familias. 1302.50(b)(2)
 - Ofrece oportunidades para una comunicación bidireccional continua entre el personal y los padres. 1302.50(b)(2)
 - Promueve estrategias intencionales para involucrar a los padres en el aprendizaje y desarrollo de sus hijos e involucra al padre. 1302.50(b)(1)
 - Brinda a los padres la oportunidad de participar en el programa. 1302.50(b)(4)
 - Brinda servicios de apoyo y participación familiar en el idioma preferido de la familia, utilizando intérpretes en el medida de lo posible 1302.50(b)(5)

Discusiones del personal de servicios familiares y los padres

4. Los revisores tendrán discusiones en diferentes puntos del proceso de revisión con las familias y/o el personal de servicios familiares y los maestros para comprender:
 - El éxito de involucrar plenamente a las familias en todos los servicios del programa. 1302.50(a)
 - El éxito de involucrar a todo el personal en el proceso de apoyo familiar. 1302.50(a)
 - El progreso del programa en cumplir con las cualificaciones del personal de servicios familiares. 1302.91(e)(7)
 - Confirmación de recursos adecuados para apoyar plenamente la participación familiar y los servicios de apoyo. 1302.101(a)(3)
 - Cómo el concesionario mantiene un ambiente acogedor para los padres y si los padres se sienten bienvenidos. 1302.50(b)(2)
 - El compromiso de los padres como educadores y criadores principales de sus hijos y el apoyo de ese rol.
 - El compromiso de los padres en los servicios de salud y su capacidad para apoyar plenamente la salud y el bienestar de su familia.

***Revisión e implementación de los servicios
de calidad para el compromiso de la familia y la comunidad***

Mediciones del desempeño

1. *El concesionario integra las estrategias de participación y apoyo familiar en todos los sistemas y demuestra el progreso en la provisión de servicios de programas de calidad para apoyar el bienestar familiar y promover la preparación escolar. 1302.50(a); 1302.50(b)(6)*
2. *El concesionario utiliza datos de participación familiar y servicios de apoyo para fortalecer los resultados de los padres y la familia. 1302.102(b)-(d)*
3. *El concesionario implementa un enfoque sistemático para la contratación, supervisión, capacitación y desarrollo profesional del personal. 1302.90(d)(1); 1302.91(e)(7); 1302.92(b)(3); 1302.101(a)(2)*
4. *El concesionario crea entornos de programas acogedores que son cultural y lingüísticamente receptivos. 1302.50(b)*
5. *El concesionario colabora con los padres para identificar fortalezas y necesidades y progresar hacia los resultados familiares individuales. 1302.52(b)-(c)*

Revisión e implementación de la infraestructura fiscal

Propósito

El concesionario demostrará el desarrollo del programa de su presupuesto operativo anual y las estrategias para la implementación, los ajustes y la responsabilidad del presupuesto. Esta sección resalta la intencionalidad del programa en su capacidad y gestión fiscal; cómo el programa comparte información con el director, los gerentes, el cuerpo directivo y el Consejo de Políticas; y cómo el programa utiliza los datos para tomar decisiones fiscales sensatas y garantizar la responsabilidad fiscal y legal.

Normativa federal

Infraestructura financiera

75.303(b)-(d) Controles internos
642(c)(1)(E)(i) Cuerpo directivo
642(c)(1)(E)(iv)(VII)(bb) Aprobación anual del presupuesto operativo de la agencia
642(c)(2)(D)(iv) Planificación del presupuesto para los gastos del programa
1302.101(a)(1) Sistema administrativo

Capacidad fiscal

75.405(a)-(b) Costo permisible/deducible
75.408 Límite de la permisibilidad de los costos
75.414 Costo indirecto (F&A)
75.430 Compensación: servicios personales
75.431 Beneficios complementarios
1302.91(c) Requisitos sobre las cualificaciones y competencia del personal
1302.101(a)(3) Sistema administrativo: presupuesto y dotación del personal
1303.5(a) Limitaciones en los costos de desarrollo y administrativos
1303.46 Registro y publicación de avisos de interés federal
642(c)(1)(B)(i) Composición del cuerpo directivo
642(c)(1)(E)(iv)(VII)(cc) Selección del auditor
647(a) Registros y auditorías

Implementación de los sistemas de gestión fiscal

1302.101(a)(4) Sistema administrativo: sistema automatizado de contabilidad y de registros
1303.12 Seguros y bonos
1303.30 Responsabilidad y rendición de cuentas del concesionario
1302.52(b) Seguros, bonos y mantenimiento
75.317 Cobertura de seguro
75.302(b)(1)-(7) Gestión financiera y normas para los sistemas de gestión financiera
75.303 Controles internos
75.305(b)(1) Pagos

Instalaciones

1302.47(b)(1)(ix) Prácticas de seguridad

Revisión e implementación de la infraestructura fiscal**Lo que queremos saber****Recorrido de datos y discusión****Infraestructura financiera**

- ¿Cómo se desarrolla, implementa y respalda el presupuesto operativo anual?
- ¿Qué información del programa comparten los gerentes de programa con el gerente fiscal para apoyar el desarrollo del presupuesto operativo anual? 75.303(b)-(d)
- Describa el proceso para compartir datos con el cuerpo directivo y obtener la aprobación del presupuesto operativo anual. 642(c)(1)(E)(iv)(VII)(bb)
- Describa el proceso para la participación del Consejo de Políticas en la planificación del presupuesto para los gastos del programa. (El revisor debe escuchar para asegurarse de que el programa comprende los diferentes roles y responsabilidades que el cuerpo directivo y Consejo de Políticas desempeñan con respecto al presupuesto). 642(c)(2)(D)(iv)
- ¿Cómo opera el concesionario el presupuesto? ¿De qué información depende el funcionario fiscal para determinar si los gastos presupuestados están apoyando el logro de las metas del programa? 1302.101(a)(1)
- Describa la dotación del personal y los controles internos que respaldan el sistema de administración financiera del concesionario. 1302.91(c):75.303

Capacidad fiscal

- Describa las cualificaciones (experiencia y estudios) del funcionario fiscal del concesionario que es principalmente responsable de la supervisión de la subvención de Head Start/Early Head Start. 1302.91(c)
- ¿Quién es la persona designada por el concesionario con experiencia y pericia en gestión fiscal o contabilidad? ¿Quién es miembro o asesor del cuerpo directivo? 642(c)(1)(B)(i)
- Describa el proceso que tiene el concesionario para contratar a un auditor, implementar las recomendaciones de la auditoría y compartir los resultados de la auditoría con el cuerpo directivo y otras partes interesadas. 642(c)(1)(E)(iv)(VII)(cc); 647(a)
- ¿Cómo ha estructurado el concesionario la compensación, los beneficios y las oportunidades de desarrollo profesional para reclutar y retener al personal cualificado fiscal y del programa? 75.430; 75.431
- ¿Qué sistemas tiene el concesionario para administrar el presupuesto en áreas tales como compensación de personal, costos compartidos, de contrapartida no federal, indirectos y administrativos? 75.405(a)(2); 75.405(b); 75.414; 1303.5(a)
- ¿Cómo garantiza el concesionario la protección del interés federal en bienes inmuebles y equipos comprados en su totalidad o en parte con los fondos federales? 1303.46

Implementación de los sistemas de gestión fiscal

- Explique cómo el sistema de administración financiera, su contabilidad y las prácticas de presentación de informes del concesionario garantizan el cumplimiento de las leyes, regulaciones, términos y condiciones de la subvención, informes y requisitos de auditoría. 75.302(b)(1-7); 1302.101(a)(4)
 - ¿Cómo apoya el sistema de gestión financiera del concesionario las operaciones fiscales en curso? 75.302(b)(2)-(3)
 - ¿Cuál es el sistema del concesionario para determinar si los gastos individuales son necesarios, razonables, asignables y están adecuadamente documentados? 75.302(b)(7)

Revisión e implementación de la infraestructura fiscal

Lo que queremos saber (continuación)

Implementación de los sistemas de gestión fiscal (continuación)

- ¿Cómo se asegura el concesionario el pago de los gastos del programa permitidos de manera oportuna y dentro del período presupuestario correspondiente? 75.305(b)(1); 75.302(b)(4)
- Describa el proceso que utiliza el concesionario para identificar los riesgos y obtener un seguro rentable para los riesgos identificados. 1303.12; 1303.52(b); 75.317
- Si corresponde, ¿cómo supervisa el concesionario sus agencias delegadas y garantiza la prestación de servicios de alta calidad para los niños y las familias? 1303.30

Exploración de las instalaciones

Todos los revisores del equipo son responsables de informar sobre la condición de las instalaciones. Como parte de la revisión en el sitio, todos los revisores utilizarán la siguiente guía cuando visiten las instalaciones. El revisor fiscal visitará una muestra de instalaciones que son nuevas, renovadas o tienen un costo de mantenimiento inusual y completará una lista de condiciones de las instalaciones para comprender el estado físico de las instalaciones y cualquier plan para abordar las preocupaciones.

- Solicite una copia del horario de mantenimiento preventivo de la instalación del concesionario (y el inventario del equipo) y revise una copia del informe de licencia más reciente para cada una de las instalaciones del concesionario (si la licencia es aplicable). Para los programas de indios estadounidenses y nativos de Alaska, revise el informe anual de salud y seguridad ambiental de los servicios de salud para indígenas junto con los informes de la licencia o en lugar de los mismos. El revisor fiscal debe utilizar estos informes para determinar visitas adicionales a las instalaciones.
 - Tome fotos de todos los centros visitados (capture el exterior de las instalaciones, aulas, áreas de juegos y áreas generales).
 - Proporcione descripciones detalladas de las instalaciones antiguas o las preocupaciones con las instalaciones que incluyen daños estructurales obvios o reportados, grietas en las paredes o los cimientos, fugas en la plomería o en el techo, los espacios alrededor de las ventanas y puertas y la calefacción, refrigeración deficiente, plomo, moho, etc.
 - Anote las instalaciones o áreas de las instalaciones donde, aparentemente, los niños no deberían recibir servicios debido a condiciones ambientales o estructurales peligrosas que amenazan su bienestar o su capacidad de aprender y desarrollarse con éxito.
 - Asegúrese de que cada instalación cumpla con los requisitos de licencia. 1302.47(b)(1)(i)
 - Determine si el mantenimiento continuo y de rutina es adecuado (limpio y libre de plagas y contaminantes y previene lesiones). 1302.47(b)(1)(ii)-(viii)
- El revisor fiscal revisará el horario e inventario de mantenimiento preventivo de la instalación para:
 - Determinar si hay costos de mantenimiento grandes y/o inusuales y por qué.
 - Identificar las instalaciones y los equipos (equipos de cocina, sistemas de calefacción y refrigeración, calentadores de agua) que estén cerca del final de su vida útil o que requieran mantenimiento continuo.
 - Reunir información sobre instalaciones anticuadas que necesitan reemplazo o reparación significativa.
 - Revisar los recursos presupuestados para apoyar los entornos de aprendizaje de calidad, seguros y saludables.
 - Conocer cómo el concesionario aseguró la dotación de personal y los recursos suficientes para garantizar que las instalaciones, el equipo y los materiales sean seguros, lo que incluye proporcionar un control de rutina para el cumplimiento y la corrección de cualquier riesgo o preocupación sobre la seguridad.

Revisión e implementación de la infraestructura fiscal**Mediciones del desempeño****Infraestructura fiscal**

1. *El cuerpo directivo tiene un enfoque para aprobar la gestión financiera, la contabilidad, las políticas sobre los informes y el cumplimiento de las leyes y regulaciones, y tiene una estrategia para asegurar la aprobación anual del presupuesto operativo de la agencia y para garantizar el uso de datos compartidos para la administración y supervisión de programas mientras salvaguardan fondos. 642(c)(1)(E)(i); 642(c)(1)(E)(iv)(VII)(bb)*
2. *El concesionario tiene un enfoque para asegurarse de que el Consejo de Políticas participe en la planificación del presupuesto para los gastos del programa, incluidas las políticas de reembolso y la participación eficaz en las actividades del Consejo de Políticas. 642(c)(2)(D)(iv)*
3. *El concesionario tiene un enfoque para mantener una estructura de gestión de programas, fiscales y de recursos humanos que proporciona una gestión y supervisión eficaces de todas las áreas de responsabilidad fiduciaria y del programa para garantizar el logro de los objetivos del programa. 1302.101(a)(1); 75.303(b)-(d)*

Capacidad fiscal

4. *El concesionario tiene una estrategia para asegurar que los patrones del presupuesto y de la dotación del personal respondan a los cambios de manera eficaz que promuevan la continuidad de la atención para todos los niños matriculados, permitan suficiente tiempo para participar en capacitación y desarrollo profesional y permitan la provisión de la gama completa de servicios. 1302.101(a)(3)*
5. *El concesionario mantiene y supervisa un sistema para administrar el presupuesto en áreas tales como, la compensación del personal, los costos compartidos, los gastos de contrapartida no federal, indirectos y administrativos. 75.405(a)(2); 75.405(b); 75.414; 1303.5(a)*
6. *El concesionario tiene un sistema para garantizar la protección del interés federal en bienes inmuebles comprados con fondos federales. 1303.4*
7. *El concesionario tiene un enfoque para mantener un sistema de compensación, beneficios y oportunidades de desarrollo profesional para reclutar y retener a personal cualificado de los programas y el personal fiscal para garantizar la entrega de servicios de alta calidad. 1302.91(c); 75.430; 75.431*
8. *El concesionario mantiene los registros financieros y la documentación de respaldo necesarios para facilitar las auditorías eficaces. 647a*

Revisión e implementación de la infraestructura fiscal**Mediciones del desempeño (continuación)****Implementación de los sistemas de gestión fiscal**

9. *El concesionario tiene un sistema de administración financiera y prácticas de contabilidad e información que respaldan las operaciones fiscales en curso y permiten al concesionario seguir cumpliendo con las leyes, regulaciones y términos y condiciones de la subvención. 75.302(b)(1)-(7); 1302.101(a)(4)*
10. *El concesionario se asegura del pago de gastos permisibles del programa rápidamente y dentro del período presupuestario correspondiente. 75.305(b)(1)*
11. *El concesionario tiene un proceso para identificar riesgos y obtener un seguro rentable para tales riesgos identificados. 1303.12; 1303.52(b); 75.317*
12. *El concesionario se responsabiliza por los servicios prestados por sus agencias delegadas y se asegura de que se presten servicios de alta calidad para los niños y las familias. 1303.30*

Instalaciones

13. *El concesionario tiene suficiente personal y recursos para asegurarse de que las instalaciones, equipos y materiales sean seguros, incluida la supervisión de rutina para el cumplimiento y la corrección de cualquier riesgo o preocupación de seguridad. 1302.47(b)(1)(ix)*

Revisión de ERSEA: Elegibilidad y Asistencia

Propósito

Esta sección se centra en cómo el concesionario garantiza el cumplimiento de los requisitos del programa sobre Elegibilidad, reclutamiento, selección, matrícula y asistencia (ERSEA, sigla en inglés). Específicamente, el concesionario coordinará los archivos de los niños para permitir que los revisores verifiquen que los niños y las familias elegibles estén recibiendo los servicios de Head Start. Este también demostrará cómo el programa supervisa, rastrea, analiza y utiliza datos de asistencia infantil para apoyar a las familias en la promoción de la asistencia individual de los niños y apoyar el programa en la gestión de problemas sistemáticos de asistencia a los programas.

Normativa federal

1302.12 Determinación, verificación y documentación sobre la elegibilidad

1302.16 Asistencia

Lo que queremos saber

1302.12 Determinación, verificación y documentación de la elegibilidad

1. Los revisores revisarán una muestra de los archivos de niños matriculados para revisar las determinaciones de elegibilidad del programa, incluida la documentación de respaldo utilizada para verificar la elegibilidad.

Los requisitos de elegibilidad definidos incluyen:

- El ingreso familiar es igual o inferior a la línea de pobreza.
- La familia o el niño está recibiendo o es elegible para recibir asistencia pública (Seguridad de Ingreso Suplementario y Asistencia Temporal para Familias Necesitadas).
- El niño no tiene hogar.
- El niño está en cuidado adoptivo temporal.

Otras condiciones de elegibilidad por los ingresos incluyen:

- El diez por ciento de los niños inscritos en el programa puede estar por encima del umbral de ingresos.
- Un 35 por ciento adicional de niños que no son categóricamente elegibles puede ser de familias cuyos ingresos estén entre el 100 y 130 por ciento de la pobreza.
- El diez por ciento de los niños matriculados debe tener discapacidades.

Nota: Para los programas tribales, hay condiciones adicionales conforme a 1302.12(e).

Revisión de ERSEA: Elegibilidad y Asistencia

Lo que queremos saber (continuación)

1302.16 Asistencia

2. El concesionario compartirá su sistema para rastrear los datos de asistencia infantil con el revisor y describirá cómo el programa lleva el control de la asistencia individual de los niños y la asistencia diaria promedio mensual del programa. Esto incluirá ejemplos de cómo el programa:
 - Se asegura de que los niños estén seguros cuando no llegan a la escuela.
 - Trabaja con los padres para apoyar y promover la asistencia de sus hijos al programa.
 - Supervisa los datos mensuales de la tasa de asistencia diaria promedio y hace cambios oportunos, cuando es necesario, para abordar problemas sistemáticos de la asistencia que afectan a los niños en el programa.

Mediciones del desempeño

2. *El concesionario inscribe a niños que son categóricamente elegibles (que caben dentro de los requisitos definidos de elegibilidad de ingresos) en base a los requisitos de Head Start. 1302.12.*
1. *El concesionario supervisa y utiliza los datos de la asistencia para apoyar a las familias en promoción de la asistencia individual de los niños y para informar mejoras al programa donde las tasas de asistencia mensual indican problemas sistemáticos de asistencia. 1302.16*